

BANDO

Se pone en conocimiento del público en general, que el próximo día 28 de mayo de 2022 se celebraran elecciones a la Comunidad de Madrid y municipales.

En las elecciones municipales podrán ejercer el derecho de sufragio, los países de la Unión Europea y los que tengan firmado con España acuerdo de reciprocidad de voto, si expresamente manifiestan su voluntad de voto en estas elecciones.

Para ello deberán cumplimentar el modelo CERE.DFA (Manifestación expresa de voluntad de voto en España para las elecciones municipales) el cual podrá realizarse de la siguiente manera:

- Internet(Sede Electrónica del INE), mediante el sistema cl@ve.
 - https://sede.ine.gob.es/manifestacionVotoPermante/presentacion
- En tu Ayuntamiento (mediante sede electrónica, ventanilla única, correo certificado o ventanilla del Ayuntamiento).

La manifestación de voto, una vez realizada, tiene carácter permanente mientras se resida en España, salvo solicitud formal en otro sentido y el plazo máximo para efectuarla será el 30 de Enero de 2023.

Esta información se publicara en pagina web con el documento CER.DFA (para descarga) e instrucciones.

Navalafuente, 28 de Octubre de 2.022.

EL ALCALDE.-

FDO.: MIGUEL MENDEZ MARTIAÑEZ